PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR. 7470428

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA, CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	7470428
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN VIRTUAL EN LA TECNOLOGÍA EN COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/02/2025
FECHA DE INICIO	15/02/2025
PLAZO INICIAL	312Días
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
CONTRATISTA	Maria Eugenia Morales Quiceno
CC	30299430
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia, Calle 51 N° 57 - 70 Centro de Servicios de Salud, ciudad de Medellín.
VALOR INICIAL	47.834.914
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($47.834.914) Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE

	MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($2.913.024) b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno y c) Un (1) pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLÓNES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.526.291).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825 de fecha 2025-01-13.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	23225 fecha registro: 2025-02-14
VALOR FINAL	$ 47.834.914
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 47.834.914
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 47.834.914
SUPERVISOR	Giovanny Contreras Álvarez

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7470428, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

NUMERO	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	SI	Se verifica que el contratista cuenta con conocimiento detallado del procedimiento relacionado con el objeto y las obligaciones del contrato, lo cual se evidencia en los informes contractuales registrados en SECOP II.

2	Gestionar los riegos en el marco del procedimiento establecido en relación con el objeto y las obligaciones y actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.	SI	Se verifica que el contratista gestiona los riesgos en el marco del procedimiento establecido, en relación con el objeto, las obligaciones y las actuaciones que le corresponden dentro del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional. Por lo anterior, cumple.
3	Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo.	SI	Se verifica que el contratista ejecuta sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
4	Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	SI	Se verifica que el contratista se integra activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
5	Apoyar la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación.	SI	Se verifica que el contratista apoya la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación. Esto

			se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
6	Suministrar al supervisor de contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral.	SI	Se verifica que el contratista suministra al supervisor del contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
7	Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o Competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido.	SI	Se verifica que el contratista informa y evalúa a los aprendices, en un plazo máximo de cinco días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, conforme al Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido
8	Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Se verifica que el contratista gestiona la formación profesional integral a través del aplicativo Sofía Plus y la plataforma LMS, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
9	Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal.	SI	Se verifica que el contratista presenta mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal. Esto se

			encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
10	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	El contratista informa oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presenta los informes correspondientes respecto a las novedades que deben ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.
11	Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	
12	Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual.	SI	El contratista participa en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula. Asimismo, brinda el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales,

			según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiere, en modalidad presencial y/o virtual. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
13	Participar en las actividades indicadas por el Centro de formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"; ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.	SI	El contratista participa en las actividades establecidas por el Centro de Formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y mantiene vigente su certificación y/o actualización en las Normas de Competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y "Orientar formación e-learning", conforme a la normatividad institucional. Asimismo, participa en los procesos adelantados por el SENA para la certificación de habilidades pedagógicas de los instructores. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
14	Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	El contratista brinda acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando es requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.

15	Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.	SI	El contratista participa en la generación y desarrollo del diseño curricular, así como en proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
16	Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.	SI	El contratista brinda apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación.
17	Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores.	SI	El contratista elabora las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación, conforme a la planeación indicada por el supervisor del contrato. Asimismo, brinda apoyo técnico en la recepción de dichos materiales y en la evaluación de proveedores. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
18	Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la	SI	El contratista desarrolla las actividades de servicios al SENA aplicando las normas técnicas y legales que garantizan el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, asegurando la protección de los recursos agua, aire y suelo, en

	Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.		cumplimiento del artículo 79 de la Constitución Nacional, los decretos 1713 de 2002 y 838 de 2005, la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás normas concordantes. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
19	Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado.	SI	El contratista apoya la autoevaluación del Centro de Formación conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), así como la consolidación de la documentación requerida para la radicación en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) de los programas que así lo requieren.
20	Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.	SI	El contratista brinda atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, conforme a lo establecido en el objeto contractual y dentro de los tiempos definidos para la prestación del servicio. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
21	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para	SI	El contratista responde por la integridad y el buen uso de los materiales, equipos y

	ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de estos.		demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para la ejecución del objeto contractual. Asimismo, realiza inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones, garantizando su adecuado cuidado.
22	Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.	SI	l contratista gestiona las comisiones de servicio desde su solicitud, garantizando el aval previo al desplazamiento, y presenta los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato sobre el estado del trámite. Todo lo anterior se realiza atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
23	Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	SI	El contratista cumple con sus obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento del Aprendiz del SENA y de los lineamientos establecidos para la ejecución de la formación profesional. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101055445		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	14/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/02/2025	30/04/2026	$ 4,783,491.40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma SECOP II, certifico que el contratista cumple a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, evidenciando plena autonomía en el desarrollo de sus actividades durante el periodo evaluado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR. 7470428 de 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Opción 2. Párrafo que se utiliza cuando el contrato se suscribió con persona natural. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

N/A

3.7 Liquidación del negocio jurídico

N/A

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 2.913.024	$ 44.921.890	6%
$ 7.512.535	$ 40.322.379	16%
$ 12.112.046	$ 35.722.868	25%
$ 16.711.557	$ 31.123.357	35%
$ 21.311.068	$ 26.523.846	45%
$ 25.910.579	$ 21.924.335	54%
$ 30.510.090	$ 17.324.824	64%
$ 35.109.601	$ 12.725.313	73%
$ 39.709.112	$ 8.125.802	83%

$ 44.308.623	$ 3.526.291	93%
$ 47.834.914	$ 0	100%

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	$ 47.834.914
Adiciones	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final	$ 47.834.914
Valor ejecutado	$ 47.834.914
Valor pagado	$ 47.834.914
Valor por pagar	$ 0,00
Valor para liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

Para constancia se firma 30 de diciembre del 2025.

Giovanny Contreras Álvarez - Supervisor del contrato

Elaboró: Giovanny Contreras Álvarez - Supervisor del contrato

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARIA EUGENIA MORALES QUICENO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	MEDELLIN	FECHA	23/12/2025	REGIONAL	ANTIOQUIA	30.299.430
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO DE SERVICIO DE SALUD			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7470428/2025					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Juan Gabriel Ramos Vargas	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Luis Guillermo Arboleda	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Carlos Mario Quintero	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Liliana Mª Peñas	Liliana Mª Peñas
CONTABILIDAD		Clara Inés Aguilar V.	
TESORERIA		Olga Isabel Sepúlveda C.	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Giovanny Contreras Alvarez	
BIBLIOTECA		Diana Carolina Londoño Marín	Diana C. Londoño M.
OTRO Víctimas		Marilyn Cardona S.	Marilyn S
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Giovanny Contreras Alvarez	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MORALES QUICENO MARIA EUGENIA identificado(a) con CC. 30299430 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Diciembre de 2025 a las 09:14:43

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281965184

PIB
08:19:30

Bogotá DC, 07 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EUGENIA MORALES QUICENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30299430:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de octubre de 2025, a las 08:20:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30299430
Código de Verificación	30299430251007082051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:22:42 AM horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30299430**
Apellidos y Nombres: **MORALES QUICENO MARIA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2025 08:25:18 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **30299430**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124525305** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 NF 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:31:47 horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30299430,**
Apellidos y Nombres **MORALES QUICENO MARIA EUGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Naciional de Aprendizaje**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlguzmang	LIZETH CAROLINA GUZMAN GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-940110	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-07-11:54 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	**Número de Compromiso:**	23225	**Valor Total:**	47.834.914,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	30299430	**Tercero:**		MARIA EUGENIA MORALES QUICENO	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	CO1.PCCNTR.7470428	**Fecha:**	14/02/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN VIRTUAL EN LA TECNOLOGÍA EN COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				26725		50277825	2025-02-28	2.913.024,00	11.652,00	2.901.372,00	086170168420	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7470428	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE FEBRERO CTO No. CO1,PCCNTR,7470428DE MORALES QUICENO MARIA EUGENIA
				59625		87125125	2025-03-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	086170168420	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7470428	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MARZO CTO No. CO1,PCCNTR,7470428DE MORALES QUICENO MARIA EUGENIA
				83125		122491325	2025-04-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	086170168420	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7470428	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE ABRIL CTO No. CO1,PCCNTR,7470428DE MORALES QUICENO MARIA EUGENIA
				138225		166184625	2025-05-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	086170168420	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7470428	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MAYO CTO No. CO1,PCCNTR,7470428DE MORALES QUICENO MARIA EUGENIA
				179725		213209425	2025-06-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	086170168420	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7470428	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JUNIO CTO No. CO1,PCCNTR,7470428DE MORALES QUICENO MARIA EUGENIA
				240725		262102825	2025-07-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	086170168420	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7470428	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JULIO CTO No. CO1,PCCNTR,7470428DE MORALES QUICENO MARIA EUGENIA
				290325		306947325	2025-08-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	086170168420	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7470428	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE AGOSTO CTO No. CO1,PCCNTR,7470428DE MORALES QUICENO MARIA EUGENIA

				365825		356599825	2025-09-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	086170168420	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7470428	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7470428DE MORALES QUICENO MARIA EUGENIA
				453125		411319825	2025-10-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	086170168420	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7470428	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE OCTUBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7470428DE MORALES QUICENO MARIA EUGENIA
				546825		459506025	2025-11-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	086170168420	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7470428	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7470428DE MORALES QUICENO MARIA EUGENIA
				655125		517000925	2025-12-22	3.526.291,00	14.105,00	3.512.186,00	086170168420	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7470428	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE DICIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7470428DE MORALES QUICENO MARIA EUGENIA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas